

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de diciembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE398-20231215 - APROBACIÓN ACTA LE398
- 2.- Otros: LE399-20231221 – Normas convocatorias y celebración Mesas de Contratación
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/110 - Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/121 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/115 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

****597**
****686**

FECHA Y HORA

09/01/2024 10:41:35 CET
09/01/2024 12:54:39 CET

CÓDIGO CSV

3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 7.- Otros: LE399-20231221 – Informe detección baja desproporcionada Exp.. 139/23
- 8.- Otros: LE399-20231221 - URGENCIAS
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/092 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba
- 10.- Subsanación: 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/110 - Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE398-20231215

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE398

Se aprueba el Acta LE398 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

2.-La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 21 de diciembre del 2023 (LE399) relativo a la periodicidad para la celebración de Mesas de Contratación del Ayuntamiento de Córdoba, adoptó el siguiente acuerdo.

Con el objetivo de sistematizar y poder planificar con la antelación suficiente las labores que corresponden a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación, así como facilitar que se disponga de tiempo suficiente para el estudio y análisis de las cuestiones que han de ser acordadas por este Órgano colegiado, se considera necesario adoptar un Acuerdo encaminado al logro de lo señalado anteriormente, en concreto se propone lo siguiente:

1º.- Las Sesiones Ordinarias de la Mesa de Contratación se celebrarán todos los viernes del año (salvo aquellos que sean festivos) a las 11:30 horas, para lo cual el Presidente/a de la Mesa deberá convocar la misma con 48 horas de antelación.

2º.- Se faculta al Presidente/a para proceder al cambio de día en su celebración en caso de viernes festivo, a su criterio, preferentemente el jueves anterior o lunes posterior, previa consulta con el resto de miembros. Se mantendrá como hora de celebración las 11:30, e igualmente deberá ser convocada con 48 horas de antelación. Igualmente, se faculta al Presidente/a para no convocar dicha Mesa en caso de no contar con asuntos para tratar.

3º.- Para el caso de asuntos cuyos Acuerdos no puedan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria, se podrá, a criterio de la Presidencia de la Mesa, celebrar sesiones extraordinarias los miércoles a las 11:30 horas, debiendo ser convocada la sesión con cuarenta y ocho horas de antelación de igual forma. El Presidente/a podrá cambiar el día de celebración de estas sesiones previa consulta con el resto de miembros de dicha Mesa por razones de urgencia o de festividad, así como convocar cualquier otra que estime necesario y justificado con sujeción a los mismos requisitos.

4º.- La incorporación de asuntos por el turno de urgencia no incluirá, salvo justificación expresa, informes de valoración que requieren mayor estudio previo por parte de los miembros de la Mesa, quedando solamente dicha urgencia para aperturas de sobres o adopción de Acuerdos de trámite.

5º.- Este Acuerdo se publicará y trasladará a todos los Servicios para su conocimiento, haciéndoles saber que dichas normas de funcionamiento obligan a remitir al Departamento de Contratación con la necesaria y suficiente antelación los asuntos para que la Presidencia de la Mesa pueda realizar las convocatorias en la forma aquí señalada.

6º.- Este Acuerdo extiende su vigencia a partir del día siguiente a su adopción y hasta su modificación expresa por el mismo cauce.

3. y urgencia cuarta.- Apertura y calificación administrativa y apertura criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2023/110 Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y de suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración, en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación del **Servicio contra intrusión y mantenimiento del mismo y de suministro de sistemas anti-intrusión, instalación y configuración, en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba**, que son las siguientes:

- EULEN SEGURIDAD S,A - CIF: A28369395
- * Fecha de recepción de la documentación: 20-12-2023 16:23
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-12-2023 12:09
- * Estado del licitador: Admitido
- SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL - CIF: B19597509
- * Fecha de recepción de la documentación: 20-12-2023 20:05
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-12-2023 12:09
- * Estado del licitador: Admitido
- SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U. - CIF: B36562429
- * Fecha de recepción de la documentación: 20-12-2023 15:47

* Fecha de apertura de la documentación: 21-12-2023 12:09

* Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
1	A28369395	EULEN SEGURIDAD S.A.	CORRECTA
2	B19597509	SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	CORRECTA
3	B36562429	SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad; Declaración de inscripción en el Registro de Seguridad Privada y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la empresa.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***686**

FECHA Y HORA

09/01/2024 10:41:35 CET
09/01/2024 12:54:39 CET

CÓDIGO CSV

3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, siendo estos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

LOTE 1			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	18,00 %	SÍ
2	FABIOS E HIJOS	21,35 %	SÍ

LOTE 2: PAVIMENTOS

LOTE 2			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	46,28 %	NO
2	FABIOS E HIJOS	7,25 %	SÍ

LOTE 5: BORDILLOS GRANITO

LOTE 5			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	GRANITOS EUROPEOS, S.L.U.	0,50 %	SÍ
2	INTERGRANIT SLU	3,00 %	SÍ

LOTE 6: MATERIAL DE CANALIZACIONES

LOTE 6			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	FABIOS E HIJOS	31,35 %	SÍ

LOTE 7: PINTURAS

LOTE 7			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	EUROTEX TCH, S.A.	29,00 %	SÍ
2	LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.	33,00 %	SÍ
3	MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU	27,00 %	SÍ
4	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	33,25 %	SÍ
5	PINTURAS MATA E HIJOS, S.L.	40,00 %	NO
6	PINTURAS VILLACOLOR, S.L.	35,10 %	SÍ
7	SERVICAT PINTURA, S.L.	30,00 %	SÍ
8	TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU	42,07 %	SÍ
9	URBASEÑAL 2020, S.L.	15,39 %	SÍ
10	FABIOS E HIJOS	53,35 %	SÍ

LOTE 8: MATERIAL ELÉCTRICO

LOTE 8			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	M.C.R. DIELEC S.L.	31,80 %	SÍ
2	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	28,25 %	SÍ



Acta núm: LE399
Fecha: 21/12/23

LOTE 9: MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

LOTE 9			
	ENTIDAD	% DESCUENTO	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
1	DISTARMATEX SL.	18,00 %	SÍ
2	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	22,70 %	SÍ
3	FERRETERÍA RAFA, S.L.	37,86 %	SÍ
4	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	18,00 %	SÍ
5	LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.	32,00 %	SÍ
6	LYRECO ESPAÑA S.A.	25,30 %	SÍ
7	MAQUINARIA HENS CORDOBA, S.L.	30,00 %	SÍ
8	MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L	17,00 %	SÍ
9	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	32,00 %	SÍ
10	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	12,00 %	SÍ
11	WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, S.L.U.	35,00 %	SÍ
12	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	30,02 %	SÍ
13	FABIOS E HIJOS	25,22 %	SÍ
14	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL	32,65 %	SÍ

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en alza desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/121 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. con CIF: A60470127, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **Escrituras de constitución**
- **CIF de la empresa**
- **DNI del representante**

Conforme a lo declarado en el Anexo II del PCAP, junto con la documentación anteriormente indicada deberá aportar el **Plan de Igualdad** aprobado por esa entidad.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/115 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L. con CIF: B96897236**, al ser declarada como la mejor valorada para la Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024, a la entidad **ESPECTÁCULOS AMB**

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***686**

FECHA Y HORA

09/01/2024 10:41:35 CET
09/01/2024 12:54:39 CET

CÓDIGO CSV

3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PRODUCCIONES, S.L. con CIF: B96897236, según su oferta técnica, por un canon de 36.550 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Precio de metro lineal para artesanía: 60 € por metro lineal + IVA
- Precio de metro lineal para puestos de alimentación : 70 € por metro lineal + IVA
- Precio de metro cuadrado para puestos de restauración: 12,59 € por metrocuadrado + IVA
- Precio de media en Bebida: 1,92 € + IVA
- Precio de media en Comida: 9,35 € + IVA

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7.- Otros: LE399-20231221 – Informe detección baja desproporcionada Exp. 139/23

La Mesa de contratación conoce el informe que emite el Técnico del Departamento de Medio Ambiente de fecha 19 de diciembre de 2023, código CSV: 34b77351834a53ecd0d08beb137d00f68625a827, relativo al cálculo necesario para la detección de bajas desproporcionadas en las ofertas de las entidades que se han presentado a la contratación del Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4^a fase, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público.

Concluye el mencionado informe que la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L., queda por debajo de la media menos 10 unidades porcentuales (49.006,80 €), estando, por tanto, incursa en baja desproporcionada.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3. del PCAP, “*En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación requerirá al licitador o licitadores que las hubiesen presentado aclaración en el plazo de cinco días naturales para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida*”

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*

- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L., para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo así como informe de valoración de las ofertas admitidas y propuesta de adjudicación

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

8.- Otros: LE399-20231221 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

Urgencia primera.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/092 Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A con CIF: A87045498**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

****597**
****686**

FECHA Y HORA

09/01/2024 10:41:35 CET
09/01/2024 12:54:39 CET

CÓDIGO CSV

3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, a la entidad **AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A con CIF: A87045498**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 136.014,35 € más 28.563,01 € de IVA (21%), que suponen 164.577,36 € IVA incluido, para las dos anualidades de duración del contrato, correspondiendo 75.146,02 € al mantenimiento preventivo y 89.431,34 € al mantenimiento correctivo y otras actuaciones, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Descuento del 30,10 % sobre tarifas de venta al público en los materiales necesarios para el mantenimiento correctivo.
- Utilización de un vehículo con Etiqueta Azul (0 emisiones) para los desplazamientos objeto del contrato.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Urgencia Segunda y Tercera.- Apertura subsanación y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2023/127 – Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting. Lotes 1 y 2.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad BANCO SANTANDER S.A. a la que se le requirió presentar el Anexo I correspondiente a la Declaración SÍ/NO UTE, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación relativa al Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

	CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA	ESTADO
1	A12363529	ANDACAR 2000, S.A.	1,2	ADMITIDA
2	A81573479	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.	1,2	ADMITIDA
3	B27014398	AUTOS IGLESIAS, S.L.	1,2	ADMITIDA
4	A39000013	BANCO SANTANDER SA	1,2	ADMITIDA

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, siendo la oferta de cada una de las entidades, para cada uno de los lotes, la siguiente:



Acta núm: LE399
Fecha: 21/12/23

LOTE 1					
CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	TABLET	ALCOHOLISMOS PORTÁTILES
A12363529	ANDACAR 2000, S.A.	686.400,00 €	SÍ	1	SÍ
A81573479	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.	634.814,40 €	SÍ	1	SÍ
B27014398	AUTOS IGLESIAS, S.L.	638.400,00 €	SÍ	2	SÍ, 3 unidades
A39000013	BANCO SANTANDER SA	618.672,48 €	SÍ	2	SÍ, 3 unidades

LOTE 2					
CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	TABLET	TRANSFORMACIÓN PUENTE DE EMERGENCIA
A12363529	ANDACAR 2000, S.A.	296.640,00 €	SÍ	0	2 puentes
A81573479	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.	292.449,60 €	SÍ	1	2 puentes
B27014398	AUTOS IGLESIAS, S.L.	298.944,00 €	SÍ	2	2 puentes
A39000013	BANCO SANTANDER SA	272.759,04 €	SÍ	2	2 puentes

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz

PRESIDENTA



Hacienda electrónica
local y provincial

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
MONTSERRAT RUIZ RUIZ (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

FECHA Y HORA

*****597**
*****686**

09/01/2024 10:41:35 CET
09/01/2024 12:54:39 CET

CÓDIGO CSV

[3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e](#)

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e7c5a4747a0076455f1e30418c7c1c839910b2a447751ce0269e5d34266b492a698fd8e454d23320c7598
91e10132290271055df88b86164defe15872c04d32a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000000000000000018917250

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/01/2024 09:29:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3ee2cbbe613d597ca98fd19098ccae69c0353b6e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf